



CIRCULAR AMC-CIR-000308-2026

ASUNTO: SOLICITUD DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE REGISTRO DE TALLAS PARA LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR – VIGENCIA 2026

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, RECTORES(AS), COORDINADORES(AS), UNALDES, PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO BENEFICIARIO DE LA DOTACIÓN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

DE: LUIS CARLOS JARABA CORREA

FECHA: CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C., viernes, 31 de julio de 2026

Cordial saludo,

En desarrollo del proceso de contratación para el suministro de la dotación de vestido y calzado de labor correspondiente a la vigencia 2026, la Secretaría de Educación Distrital, a través de la Subdirección Técnica de Talento Humano, adelanta la consolidación de la información necesaria para la adquisición de las prendas y el calzado que serán suministrados a los servidores públicos beneficiarios, de conformidad con la Ley 70 de 1988 y el Decreto Reglamentario 1978 de 1989.

Como resultado del estudio técnico efectuado sobre la planta de personal, fueron identificados los servidores públicos docentes y administrativos que cumplen los requisitos legales para acceder al suministro de la dotación durante la vigencia 2026, particularmente aquellos que devengan una remuneración mensual inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que reúnen las demás condiciones establecidas en la normativa aplicable.

Con el propósito de garantizar la adecuada planeación del proceso contractual, la correcta confección de las prendas y la entrega oportuna de la dotación, **se solicita a todos los funcionarios beneficiarios diligenciar el Formulario de Registro de Tallas**, mediante el cual se recopilará la información correspondiente a las tallas de camisa o blusa, pantalón y calzado, según el tipo de dotación que corresponda a cada servidor.

En consecuencia, se solicita a los Rectores(as), Coordinadores(as), UNALDES y demás líderes de dependencia brindar el acompañamiento necesario para que los servidores beneficiarios



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

diligencien oportunamente el formulario y verificar que la información sea suministrada dentro del término establecido. Es importante recordar que, antes de diligenciar el formulario, cada beneficiario deberá leer cuidadosamente las instrucciones allí contenidas, verificando que la información registrada corresponda a sus tallas actuales, toda vez que los datos suministrados constituirán el insumo oficial para el proceso de adquisición de la dotación institucional.

El formulario estará disponible hasta el día **08 de agosto de 2026 a las 6:00 p.m.** Después de esta fecha no será posible realizar modificaciones ni registrar información adicional, por cuanto iniciará la consolidación definitiva de las especificaciones técnicas requeridas para el proceso contractual.

Se recuerda igualmente que los beneficiarios que no registren oportunamente sus tallas dentro del plazo establecido quedarán sujetos a la asignación de las tallas estándar definidas por la entidad para efectos del proceso de adquisición, conforme a las condiciones informadas en el mismo formulario.

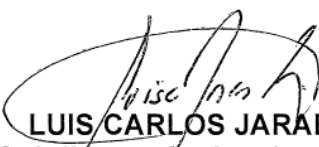
El enlace para el diligenciamiento del formulario es el siguiente:
<https://forms.cloud.microsoft/r/mvhtfPEtMp?origin=IprLink>

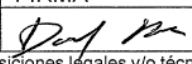
O a través del siguiente código QR:



Agradecemos la colaboración y el compromiso de todos los servidores y directivos, cuya participación permitirá adelantar de manera eficiente el proceso de contratación y garantizar la entrega oportuna de la dotación correspondiente a la vigencia 2026.

Atentamente,


LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector técnico de talento humano

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Daniel Alarcon solera	P.U. (E) Talento Humano Código 219 Grado 35	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			